

CONCEJO MUNICIPAL

044º SESIÓN ORDINARIA

En Quilleco, con fecha 08 de noviembre de 2017 y siendo las 10:10 horas, se reúne el Concejo Municipal de Quilleco en Sesión Ordinaria con la asistencia de los Concejales Sra. Pamela Vial Vega y los Sres. Carlos Muñoz Sepúlveda, Manuel González Abuter, Luis Pérez Díaz, Mauricio Galindo Herrera y Sergio Espinoza Almendras. Preside la reunión el Sr. Alcalde don Jaime Quilodrán Acuña y actúa como Secretario Don Luis Aldo Cid Anguita.

Se cuenta con la asistencia de don Arnoldo Jiménez Venegas, Director de SECPLAN.

A la hora indicada, el Sr. Alcalde abre la sesión en el nombre de Dios y la Comunidad, de inmediato presenta la siguiente tabla:

MATERIAS A TRATAR:

TABLA:

1. LECTURA Y APROBACIÓN ACTA
SESIÓN 043
2. CORRESPONDENCIA
3. INFORME DEL ALCALDE
4. INFORME DE COMISIONES
5. MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA
ÁREA MUNICIPAL Nº 35
ÁREA SALUD Nº 17
6. VARIOS

El Sr. Alcalde, somete a discusión y aprobación el acta de la Sesión Ordinaria Nº 043 de fecha 25 de octubre de 2017, aprobada sin observaciones.

2.- CORRESPONDENCIA

El Secretario procede a leer lo siguiente:

a) Correspondencia recibida

- a.1)** Oficio Ordinario Nº 330 de fecha 02 de noviembre de 2017, del Secretario Ejecutivo del Gobierno Regional del Bío Bío, informando que con fecha 25 de octubre y hasta el 20 de noviembre de 2017, ha asumido formalmente como Presidente del Consejo de Gobierno Regional de la Región del Bío Bío, el Consejero Regional don EMILIO ARMSTRONG SOTO. Lo anterior, de acuerdo a lo establecido en la Ley 19.175 orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional, en su Capítulo VI, artículo Nº 84, donde se señala: "Durante los treinta días anteriores a la fecha de la elección y hasta el día siguiente de ella, la presidencia del Consejo Regional la ejercerá un Consejero que no estuviere repostulando" y agrega "... le corresponderá a quien haya obtenido individualmente mayor votación en la elección respectiva".

b) Correspondencia despachada

Fueron despachadas las cartas mandatadas por el Concejo Municipal, dirigidas al Comité Agua Potable Canteras, Grupo Los Rancheros de Quilleco, Cura Párroco de Quilleco y Presidenta del Club de Diabéticos Vida y Salud.



3.- INFORME DEL ALCALDE.

El **Sr. Alcalde** informa al Concejo lo siguiente:

- a) Se despachó acta de recepción definitiva, con observaciones, del Proyecto PIRDT y se gestiona la ampliación de la boleta de garantía que está con un plazo menor a lo establecido en las bases.

Don Arnoldo Jiménez Venegas, Director de SECPLAN, explica que se conformó una comisión, la que se encargó de realizar la recepción definitiva, con observaciones, la que se remitió a la empresa para que haga las correcciones. La boleta de garantía vence el 14 de noviembre, pero debería vencer en diciembre y se está gestionando el cambio de dicho documento.

Sr. Alcalde, continúa diciendo que es una situación que ocurrió en la administración anterior, la comisión hace varios meses atrás se percató y le pidió a la empresa que renovara la boleta de garantía, la Dirección de Obras ha estado en comunicación con ellos, pero aún no se ha realizado el cambio, tiene plazo hasta mediado de la próxima semana.

La comisión está compuesta por la Directora de Obras, Srta. Lilian Cabalín, Profesional de SECPLAN don Claudio Araneda y Srta. Daniela Melo.

Se solicitará que la Comisión exponga al Concejo el informe con observaciones en la próxima sesión.

- b) Se realizaron gestiones sobre los proyectos FRIL, están aprobados, pero no se han firmado los convenios, no se tiene la seguridad de cuándo llegarán los recursos para comenzar con las licitaciones respectivas, se tienen los certificados de aprobación de los proyectos, el Gobierno Regional se comprometió firmar a más tardar durante la primera quincena del mes de diciembre.
- c) Ha llegado al Municipio muchas solicitudes de movilización, de diferentes organizaciones para realizar paseos, se está haciendo la calendarización y dando solución con lo que se tiene, pero cree se deberá hacer algunos cambios presupuestarios, dado que no se tiene muchos recursos para eso.
- d) Se están realizando algunas actividades en el marco del aniversario, tales como cuadrangulares de Baby Fútbol, básquetbol, cycledada familiar, campeonato de Rayuela.
- e) Forestal MININCO está solicitando audiencia al Concejo, para informar sobre situaciones de emergencia, interface.
- f) Se está distribuyendo bastante material por parte de Vialidad, gracias a las conversaciones que se han sostenido con este organismo, para la reparación de caminos, ya han traído diez mil cubos y los que no considere debería ser responsabilidad de las forestales, que también se comprometieron hacer un aporte. Se le pidió a Vialidad que dispusiera material en el sector de Los Tableros a Villa Alegre, donde enviaron dos mil cubos, pero no alcanzó a cubrir todo, la gente estaba bastante ilusionada porque pensaron que abarcaría una mayor parte del camino.
- g) **Sr. Secretario Municipal**, como parte del informe del Sr. Alcalde hace entrega de los siguientes informes:
- Del Director Unidad SECPLAN sobre la petición de la Concejal Sra. Pamela Vial, sobre el proyecto "Construcción Calle Maipú, comuna de Quilleco" código BIP 30267480-0.
 - Informe sobre licitaciones y adquisiciones realizadas por el Área Municipal, Área Educación y Área Salud durante el mes de octubre de 2017, documentos que son parte integrante de la presente acta.
 - Informe de control de Bitácora de los vehículos Área Municipal, Educación y Salud periodo correspondiente al mes de octubre de 2017.

4.- INFORME DE COMISIONES

No hay.



5.- MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA

5.1.- El Sr. Alcalde, somete a aprobación la Modificación Presupuestaria N° 35 Área Municipal por traspaso en gastos, incremento presupuesto Actividades Municipales:

| | |
|----------------|-----------------------|
| FUENTES | \$ 4.170.000.- |
|----------------|-----------------------|

| DISMINUCIÓN EN GASTOS | | | |
|------------------------------------|---|-----------|--------------------|
| CUENTA | | SP | MONTO \$ |
| 22-08-011 | Servicios de Producción y Desarrollo de Eventos | 4 | 4.000.000.- |
| 21 04 004 | Prestaciones de Servicios en Programas Comunitarios | 3 | 170.000.- |
| TOTAL DISMINUCIÓN EN GASTOS | | | 4.170.000.- |

| | |
|-------------|-----------------------|
| USOS | \$ 4.170.000.- |
|-------------|-----------------------|

| AUMENTO EN GASTOS | | | |
|--------------------------------|--|-----------|--------------------|
| CUENTA | | SP | MONTO \$ |
| 22-01-001 | Para Personas | 3 | 1.500.000.- |
| 22-07-001 | Servicios de Publicidad | 3 | 300.000.- |
| 22-08-999 | Otros | 3 | 500.000.- |
| 22-09-999 | Otros | 3 | 100.000.- |
| 22-12-003 | Gastos de Representación, Protocolo y Ceremonial | 3 | 570.000.- |
| 24-01-008 | Premios y Otros | 3 | 300.000.- |
| 22-02-001 | Textiles y Acabados Textiles | 3 | 900.000.- |
| TOTAL AUMENTO EN GASTOS | | | 4.170.000.- |

La modificación se fundamenta en la necesidad de suplementar las partidas relacionadas con el Subprograma 3 Actividades Municipales para financiar gastos del programa aniversario de la comuna y otras actividades que se realicen en los dos últimos meses del año.

Realizada la votación, el Concejo Municipal, por unanimidad de sus integrantes, acuerda aprobar la modificación presupuestaria N° 35 Área Municipal por traspaso en gastos para incrementar presupuesto de Actividades Municipales:

| GASTOS | | | | |
|---------------------|---|-----------|----------------------|--------------------------|
| CUENTA | DENOMINACIÓN | SP | AUMENTO EN \$ | DISMINUCIÓN EN \$ |
| 22-08-011 | Servicios de Producción y Desarrollo de Eventos | 4 | | 4.000.000.- |
| 21 04 004 | Prestaciones de Servicios en Programas Comunitarios | 3 | | 170.000.- |
| 22-01-001 | Para Personas | 3 | 1.500.000.- | |
| 22-07-001 | Servicios de Publicidad | 3 | 300.000.- | |
| 22-08-999 | Otros | 3 | 500.000.- | |
| 22-09-999 | Otros | 3 | 100.000.- | |
| 22-12-003 | Gastos de Representación, Protocolo y Ceremonial | 3 | 570.000.- | |
| 24-01-008 | Premios y Otros | 3 | 300.000.- | |
| 22-02-001 | Textiles y Acabados Textiles | 3 | 900.000.- | |
| TOTAL GASTOS | | | 4.170.000.- | 4.170.000.- |

Acuerdo N° 194/2017



5.2.- El Sr. Alcalde, somete a aprobación la Modificación Presupuestaria N° 17 Área Salud por traspaso en gastos.

| | |
|----------------|-----------------------|
| FUENTES | \$ 8.038.000.- |
|----------------|-----------------------|

| DISMINUCIÓN DE GASTOS | | | |
|------------------------------------|---------------------------------|----------------|-----------------------|
| CUENTA | | C.COSTO | MONTO \$ |
| 21-02-001-001 | SUELDO BASE | 06.27.04 | 168.000.- |
| 21-02-001-004-002 | ASIGNACIÓN DE ZONA | 06.27.04 | 1.042.000.- |
| 21-02-001-014-001 | ASIGNACIÓN ÚNICA LEY 18.717 | 06.27.05 | 526.000.- |
| 21-02-001-027-001 | ASIGNACIÓN DE DESEMPEÑO DIFÍCIL | 06.27.06 | 1.134.000.- |
| 21-02-001-042 | ASIGNACIÓN DE ATENCIÓN PRIMARIA | 06.27.07 | 1.168.000.- |
| 21-02-003-003-004 | ASIGNACIÓN DE MÉRITO | | 4.000.000.- |
| TOTAL DISMINUCIÓN EN GASTOS | | | \$ 8.038.000.- |

| | |
|-------------|-----------------------|
| USOS | \$ 8.038.000.- |
|-------------|-----------------------|

| AUMENTO EN GASTOS | | | |
|--------------------------------|---------------------------------|----------------|-----------------------|
| CUENTA | | C.COSTO | MONTO \$ |
| 21-02-001-001 | SUELDO BASE | | 2.900.000.- |
| 21-02-001-004-002 | ASIGNACIÓN DE ZONA | | 705.000.- |
| 21-02-001-014-001 | ASIGNACIÓN ÚNICA LEY 18.717 | | 228.000.- |
| 21-02-001-027-001 | ASIGNACIÓN DE DESEMPEÑO DIFÍCIL | | 1.068.000.- |
| 21-02-001-042 | ASIGNACIÓN DE ATENCIÓN PRIMARIA | | 2.900.000.- |
| 21-02-002-002 | OTRAS ASIGNACIONES | | 237.000.- |
| TOTAL AUMENTO EN GASTOS | | | \$ 8.038.000.- |

La presente modificación tiene por objeto el traspaso de recurso entre cuentas del presupuesto del Área de Salud con el propósito de financiar los gastos en personal que demande la modificación de Dotación de Atención Primaria de Salud Municipal comuna de Quilleco año 2017, aprobada en la sesión anterior.

No habiendo intervenciones y realizada la votación, el Concejo Municipal, por unanimidad de sus integrantes presentes, aprueba la modificación presupuestaria N° 17 Área Salud por traspaso en gastos:

| GASTOS | | | | |
|---------------------|---------------------------------|---------------------|----------------------|--------------------------|
| CUENTA | DENOMINACIÓN | CENTRO COSTO | AUMENTO EN \$ | DISMINUCIÓN EN \$ |
| 21-02-001-001 | SUELDO BASE | 06.27.04 | | 168.000.- |
| 21-02-001-004-002 | ASIGNACIÓN DE ZONA | 06.27.04 | | 1.042.000.- |
| 21-02-001-014-001 | ASIGNACIÓN ÚNICA LEY 18.717 | 06.27.05 | | 526.000.- |
| 21-02-001-027-001 | ASIGNACIÓN DE DESEMPEÑO DIFÍCIL | 06.27.06 | | 1.134.000.- |
| 21-02-001-042 | ASIGNACIÓN DE ATENCIÓN PRIMARIA | 06.27.07 | | 1.168.000.- |
| 21-02-003-003-004 | ASIGNACIÓN DE MÉRITO | | | 4.000.000.- |
| 21-02-001-001 | SUELDO BASE | | 2.900.000.- | |
| 21-02-001-004-002 | ASIGNACIÓN DE ZONA | | 705.000.- | |
| 21-02-001-014-001 | ASIGNACIÓN ÚNICA LEY 18.717 | | 228.000.- | |
| 21-02-001-027-001 | ASIGNACIÓN DE DESEMPEÑO DIFÍCIL | | 1.068.000.- | |
| 21-02-001-042 | ASIGNACIÓN DE ATENCIÓN PRIMARIA | | 2.900.000.- | |
| 21-02-002-002 | OTRAS ASIGNACIONES | | 237.000.- | |
| TOTAL GASTOS | | | 8.038.000.- | 8.038.000.- |

Acuerdo N° 195/2017

6.- VARIOS

- a) **Sr. Galindo,** solicita se considere una rebaja en los cobros de impuesto correspondiente a permisos para pequeños emprendedores, sobre todo para aquellos que recién se inician, en que hay días en que no venden nada y deben cancelar igual. Menciona que es diferente



para los vendedores que vienen de Los Ángeles, que pueden pagar sin problema. Se refiere específicamente a los que se instalan para el día de pago de los pensionados.

Sr. Espinoza, aclara que lo que solicita el Concejal Galindo, tiene que ver con la función del Concejo en pleno, por medio de una ordenanza, donde se estable los cobros por los permisos, lo que habría que hacer es modificar esa ordenanza de acuerdo a lo que estipula la ley, al porcentaje de la UTM y de la actividad que corresponda, hay pago que se hace en forma mensual y el comercio ambulante cancela en forma diaria.

Sra. Pamela Vial, sugiere que la comisión de finanzas trabaje y analice, la solicitud del Concejal Galindo, sobre la ordenanza.

Sr. Secretario Municipal, propone hacer llegar la ordenanza a cada Concejal para que la conozcan y después de eso poder trabajar al respecto, si lo estiman conveniente.

Sra. Pamela, solicita se envíen todas las ordenanzas municipales que se encuentran vigentes.

Sr. Galindo, se refiere a los escombros producto del incendio ocurrido en la Biblioteca Municipal, y solicita se gestione su retiro, debido a que da un mal aspecto al entorno.

Se comenta que es algo que se ha solicitado en reiteradas ocasiones, en un principio no se podía retirar debido a la investigación del suceso, pero ya llegó respuesta y se debería hacer su limpieza.

- b) **Sr. Pérez**, reitera su solicitud del informe de los proyectos sanitarios de los sectores rurales, como también sobre los nuevos A.P.R, tiene entendido que esos proyectos consideran un ítem de capacitación y nadie se capacitó, considera lamentable que las personas encargadas de fiscalizar esos proyectos no hicieron su trabajo, por lo que exige haya una medida para que eso cambie y se hagan responsables quienes tienen que fiscalizar, cree que no se debe culpar solamente a la empresa cuando hubo funcionarios que no hicieron bien su trabajo. En cuanto a la pavimentación hacia San Lorencito, menciona que en el tercer tramo existe un conflicto en relación a una parte del terreno que es privado y se debe subsanar, para no tener problemas futuros, que pueda obstaculizar la ejecución del proyecto.

Don Arnoldo Jiménez Venegas, Director de SECPLAN, responde que se debe revisar ese punto y tener cuidado como Municipio, el SERVIU aprobó técnicamente el proyecto, asumiendo que hay una calle normalizada y regularizada lo que no es tal, y puede ser perjudicial para su ejecución, se hizo de buena fe el proyecto. Habría que conversar con las partes para manejar la situación. Sugiere considerar lo que dice el concejal Pérez y poder esclarecer cuál es el punto, constituirse en terreno, verlo con la Dirección de Obras. Señala además, que el camino a San Lorencito está fuera del límite urbano, tampoco está sujeto a una expropiación, pero sí está aprobado el proyecto SERVIU, no es una calle formal por no estar dentro del límite urbano y el Plan Regulador. Se debe buscar la voluntad de las partes.

- c) **Sr. Espinoza**, procede a dar lectura de una carta enviada por Marina Meza Fuentes donde narra una situación vivida hace unos días atrás, para poder subsanar errores cometidos entre Carabineros y funcionarios del CESFAM de Canteras, la carta enviada dice textualmente:

El sábado 28 de octubre después de un viaje de 6 horas desde Viña del Mar a Peralillo con el fin de visitar mi familia, tuve un accidente vehicular en la carretera Q 385 km 3.5 a las 16:45 PM, entre Villa Mercedes y Villa las Flores, perdiendo el control de mi auto, saliéndome de la calzada he impactando un poste, según la compañía eléctrica COOPELAN de propiedad de la municipalidad, lamentando mucho el daño que pude haber ocasionado a dicho municipio. Gracias a Dios tuvimos sólo lesiones pequeñas.

Ahora paso a relatar la molestia, el desconcierto y confusión cuando llegaron al lugar Carabineros y ambulancia. Los funcionarios de la salud nos revisaron como corresponde, Carabineros también hizo lo suyo, el problema llegó al momento del traslado, no se ponían de acuerdo quién tenía que llevarnos al consultorio para un primer chequeo, yo y mi hija fuimos llevadas por la ambulancia y el pololo de mi hija por carabineros, hasta ahí más o menos bien. Acto seguido había que llevar a estos lesionados al Hospital de Huépil para ser revisados por un cirujano y proceder a la alcoholemia correspondiente, allí es donde se forma el alegato de quién nos llevaría a ese hospital, los funcionarios de salud que era deber de Carabineros y Carabineros que por lógica era función de ambulancia, delante de



nosotros, ahí es donde uno como paciente o lesionado se siente pasado a llevar y vulnerado, además lo hacen sentirse culpable y peor de lo que ya está con el accidente.

Yo creo que esto no debería ocurrir, menos mal yo estaba sin lesiones fuertes, pero en un caso más grave ¿cómo lo hacen? Desde mi forma de ver, Carabineros tenía la razón, ellos no están para llevar heridos o lesionados, independiente de la gravedad, debe ser función de una ambulancia.

Ojalá mi testimonio sirva para poner todo en orden y que no vuelva a ocurrir, por que según escuché en la discusión ya había ocurrido en otra oportunidad.

Agradeciendo la acogida de mí caso. Atentamente.

Marina Meza Fuentes.

Se enviará la nota a Carabineros y Director de Salud, para instruir a los funcionarios sobre el protocolo que se debe usar ante una situación como la planteada.

Sr. Espinoza, dice que el día de ayer se contactó con él un integrante del Grupo Los Rancheros de Quilleco, para consultar quién estaba a cargo de la contratación de la parrilla de artistas para la celebración del aniversario de la comuna, lo que no sabía, pero les respondió que eso sería planteado hoy en el Concejo, paralelo a eso envió un WhatsApp al Administrador exponiendo la situación, considerando que el grupo solicitó una ayuda para poder viajar a recibir un premio nacional donde fueron convocados y no contaban con los medios para hacerlo y el municipio no le podía otorgar la ayuda, por un tema de legalidad, esta vez había una oportunidad de tenderles la mano, felizmente después de esa gestión el Administrador seguramente habló con el Alcalde y los llamaron para contratarlos y serán parte del show.

- d) **Sr. Secretario Municipal**, indica que de acuerdo a lo conversado por el Director de Control es necesario que se analice en sesión de Concejo el informe presupuestario del tercer trimestre emanado del DAEM, también hace notar que debe tomarse alguna resolución respecto de la petición de audiencia de ONG NODO que fuera leída en la sesión anterior.

Se determina invitar al Director de Control para la próxima sesión y otorgar la audiencia a la ONG NODO para la tercera sesión de Noviembre.

No habiendo más que tratar, se dan por concluidos los puntos varios

AUDIENCIA COMITÉ AGUA POTABLE CANTERAS

Sr. Alcalde da la bienvenida a don Iván Aguirre Pietra, presidente del Comité Agua Potable Canteras, de inmediato le ofrece la palabra.

Don Iván Aguirre en su intervención saluda al Concejo y presenta las excusas de los integrantes de la directiva que no pudieron estar presente:

Expone que el nuevo directorio se ha encontrado con una serie de inconvenientes y sobre todo por la situación del agua que es un problema serio por los cambios ambientales y el comité se ha encontrado con tres problemas importantes y que tienen costo económico, uno es en atención al pozo que tiene una data de construcción del año 1991, en este momento se obtiene 1,5 metros por segundo y se debe inscribir el agua, por eso se hizo un sondeo y se pudieron percatar que el pozo mide noventa metros de profundidad y el diámetro es de diez pulgadas, pero en una profundidad de sesenta metros se estrangula, lo que es imposible sondear una bomba más profunda, también se pudo constatar que tiene una fisura, lamentablemente no se puede hacer mucho por temor a que se pueda destruir. En este momento se está entregando agua a toda la comunidad, se cuenta con poco más de 800 arranques y se tiene doscientas personas esperando para ser inscritas y no se pueden inscribir por el problema del pozo, se debe construir con urgencia un nuevo pozo. El otro punto tiene que ver cuando se instaló la matriz en la avenida Diego Portales (desde el Comité hacia Villa Mercedes), se instaló una red de sesenta milímetros debiendo ser de noventa milímetros, como va en una pendiente ascendente, las últimas familias de ese sector (aprox. 70) no les llega la suficiente presión de agua, en ese tramo se necesita cambiar 800 metros de red. Además se tiene 73 medidores que están bajo nivel lo que dificulta al operar destapar y leer la información numérica, esto es complicado para las familias que no saben lo que les están cobrando, el operador no sabe qué



hacer y se les está cobrado el mínimo. Se tiene una tarea complicada en relación al agua potable, se hizo un análisis económico y en lo que respecta al agua potable significa en costo \$ 55.000.000.-, se tiene en el banco cincuenta y tantos millones, pero no es suficiente.

Otro inconveniente, sin la intención de culpar a nadie, es que todos los meses tienen un desfaldo de casi tres millones de pesos por la mantención de las Plantas de Tratamiento de Aguas Servidas, el problema es que no han sido recepcionadas, el Comité hace tres años que se ha encargado de la mantención a costa de los usuarios, lo que ellos no saben. En un principio fueron inscritas trescientas familias hoy hay más de mil usuarios. Si eso se multiplica por cuatro serían cuatro usuarios que están haciendo uso de la Planta de Tratamiento. Afortunadamente se han podido mantener ambas, se hizo cambiado motor, bujes, que son muy caros, se han mejorado y dejado operativa.

Hace unos días se tuvo una reunión con don Fernando Fica (representante de la empresa FIGUZ, quien solicita hacerse cargo por cuatro meses de las plantas para que sean recepcionadas. Se comprometió para el día siguiente visitar en conjunto las plantas y para eso solicitó al Sr. Alcalde personas idóneas en la materia y fueron enviados dos funcionarios de la Municipalidad, se pudieron ver las necesidades y que deberían ir personas del Servicio de Salud a medir parámetros de agua y otros, eso se hizo, además se le explicó que había varias anomalías en las alcantarillas que se habían construido (en desnivel) y las aguas lluvia y arena escurren hacia las plantas.

Al término de su exposición hace entrega de propuestas de proyectos e información relacionada con el comité de agua potable y las plantas de tratamiento para que el Concejo esté en antecedentes y puedan hacer un análisis, como también para solicitar su apoyo.

Sr. Alcalde, manifiesta que la situación del agua es una problemática comunal, se está viviendo también en Villa Mercedes y existen graves problemas en los sectores rurales, no se ha podido instalar los APR por diferentes motivos, pero en Canteras afortunadamente hay un buen pozo. A raíz del gran problema del agua en la comuna se está creando, dentro de la Municipalidad, un equipo de apoyo para asesorar a los comités. Se conversó con la empresa que hizo el sistema de saneamiento sanitario y alcantarillado, hace varios meses atrás varias situaciones relacionadas con el proyecto y se le solicitó que cumpliera con el compromiso de hacerse cargo durante cuatro meses de la administración y mantención de las plantas de tratamiento de aguas servidas de Canteras. Pero hasta el momento no han ido, es un compromiso adquirido por la empresa después de un advenimiento judicial. Se les oficiará nuevamente para que cumplan con lo que se acordó con el Concejo de la Administración anterior.

Se agradece la presencia del **Sr. Iván Aguirre** y su exposición muy clara, se seguirá conversando el tema, da a conocer que don Francisco Roa y don Marcos Salinas, que integran el equipo de SECPLAN, se están especializando en lo relacionado a los APR y serán el contacto en la Municipalidad. También se solicitará asesoría a la DOH.

No habiendo más que tratar, se levanta la sesión a las 12:20 horas.

Próxima Reunión Ordinaria, 15 de noviembre de 2017, a las 10:00 horas.



LUIS ALDO CID ANGUITA
SECRETARIO MUNICIPAL